

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref.: Proceso: 2017-082-3
AFECTADO : BLANCA PENAGOS OTALORA

Bogotá D.C., 10 de junio de dos mil veintidós (2022)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 8 de junio de 2022, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 2 de junio del año en curso.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5:00 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario